



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA**  
**TURISMO**  
**N.º Exp: 2023/24093**

**INTERVENCIÓN**  
- Interior -

### DECRETO DEL ALCALDE

Vistas las bases que regulan la participación en el **“CONCURSO II RALLY DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA DE MONTILLA - UNICORNIO 2023”** para el año 2023, organizado por el Área de Turismo de este Ayuntamiento y que se unen a este expediente:

### HE RESUELTO

La aprobación de dichas bases par la participación en el **“CONCURSO II RALLY DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA DE MONTILLA - UNICORNIO 2023”** para el año 2023, cuyo contenido integro acompaña a este Decreto

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

(firmado y sellado electrónicamente)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E272 23C8 4899 65BB F72A**



E27223C8489965BBF72A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-10-2023  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-10-2023

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

## **BASES CONCURSO**

### **II RALLY DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA DE MONTILLA - UNICORNIO 2023**

1. El Ayuntamiento de Montilla convoca el concurso II Rally de fotografía turística de Montilla - Unicornio 2023.
2. Podrá participar en el concurso II Rally de fotografía turística de Montilla - Unicornio 2023 cualquier persona mayor de 18 años.
3. El concurso se desarrollará solamente en formato digital, pudiéndose utilizar **cualquier dispositivo electrónico que posea cámara**. El formato único permitido será JPG, sin límites en cuanto a resolución ni tamaño de las imágenes.
4. La inscripción será gratuita y se realizará a través de la web **www.montillaturismo.es** a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). El plazo límite de inscripción será hasta el sábado, 18 de noviembre de 2023 **o hasta alcanzar el número de 80 inscripciones**.
5. Todos/as los/las participantes deberán estar en la Oficina de Turismo (Calle Iglesia, s/n) el domingo, 19 de noviembre de 2023, entre las 9:30 y las 10:30 horas, para formalizar y recoger su acreditación. La organización les entregará un plano con los puntos de control y su acreditación de participante.
6. El Rally comenzará el mismo día 19 de noviembre de 2023 a las 10:30 de la mañana y los/las participantes tendrán hasta 13:30 horas para realizar todas las fotografías y pasar obligatoriamente por los puntos de control.  
De 13:30 a 14:30 horas se dirigirán a la Oficina de Turismo (Calle Iglesia, s/n) y se hará la entrega de las fotografías. Para ello, los/las participantes entregarán su tarjeta de memoria a la organización para su visionado, seleccionando un máximo de **3 fotografías** (La organización comprobará que dichas imágenes están realizadas en Montilla y en ese día; en caso contrario, el/la concursante será descalificado).  
En el caso de dispositivos electrónicos que no utilicen tarjeta de memoria, el/la participante deberá remitir un correo electrónico a la organización del Rally ([turismo@montilla.es](mailto:turismo@montilla.es)) de 13:30 a 14:30 horas en el mismo día del Rally (19 de noviembre de 2023), incluyendo las fotografías del concurso y su número de participante.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E272 23C8 4899 65BB F72A**



E27223C8489965BBF72A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-10-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-10-2023

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

7. En la toma de fotografías, los participantes deben respetar los derechos de terceros. **IMPORTANTE:** Es responsabilidad exclusiva de cada participante justificar el permiso necesario si se toman fotos de personas, interior de edificios, etc.

8. Está permitido tanto el uso de cámaras digitales como dispositivos móviles. Se permite la manipulación-retoque de las fotografías por parte de los/las participantes solamente con las utilidades que disponga su propia cámara o dispositivo, ya sea contraste, saturación, tono de color, filtros, etc. No se admite, por tanto, ningún tipo de manipulación de las fotografías con programas de retoque avanzado.

9. Los puntos de control serán de obligada visita. En ellos se chequeará el paso de cada uno de los/las participantes, **aquéllos/as que no pasen por TODOS los puntos de control, serán descalificados.**

Se seleccionarán un total de 35 fotos finalistas entre las cuales se elegirán los ganadores que deberán entregar el DNI y certificado de la cuenta bancaria telemáticamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Montilla, teniendo un plazo de 10 días para presentar dicha documentación desde la publicación del fallo del jurado. Transcurrido ese plazo sin presentar la documentación, no se podrá recibir el premio.

Ningún participante podrá recibir más de un premio.

- \* Primer Premio Unicornio: 800,00 € y trofeo
- \* Segundo Premio Unicornio: 450,00 €
- \* Tercer Premio Unicornio: 350,00 €
- \* Cuarto Premio Unicornio: 250,00 €
- \* Quinto Premio Unicornio: 150,00 €

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a los premios concedidos se les aplicará la retención que legalmente corresponda.

10. La entrega de los premios se realizará en público, en lugar y fecha que se avisará oportunamente a las personas participantes.

11. Las fotos finalistas junto con las fotos premiadas por el jurado podrán ser expuestas en lugar y fechas que serán oportunamente comunicadas.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E272 23C8 4899 65BB F72A**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-10-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-10-2023



E27223C8489965BBF72A

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

12. El Ayuntamiento de Montilla, se reserva el derecho de publicar y/o imprimir para su exposición cualquiera de las fotos finalistas del concurso II Rally de fotografía turística de Montilla - Unicornio 2023 por un período ilimitado de tiempo.

Igualmente se podrán utilizar estas fotografías sin necesidad de obtener el consentimiento y/o indemnizar a su propietario aunque siempre habrá que citar el nombre del autor de la fotografía.

13. El jurado estará compuesto por tres personas relevantes del mundo de la fotografía y de las artes y su fallo será inapelable. Un miembro de este jurado será un representante de AFOMO.

14. El fallo del jurado será comunicado por correo electrónico a los participantes y al mismo tiempo publicado en la web de Ayuntamiento de Montilla y redes sociales.

15. La participación en este Rally implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta a criterio de la organización.

16. Las bases se podrán consultar y descargar en la web del Ayuntamiento de Montilla, web de turismo de Montilla y en distintas redes sociales. Además, se podrá hacer cualquier consulta a la organización a través del correo electrónico [turismo@montilla.es](mailto:turismo@montilla.es)

17. La información remitida, incluyendo las fotografías, se solicita para las publicaciones o la difusión en Internet relacionada con la celebración de **CONCURSO II RALLY DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA DE MONTILLA – UNICORNIO 2023**.

De acuerdo con la legislación española de protección de datos [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, LOPD] se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o anulación de esta información que contendrán nuestros ficheros contactando con la organización de las jornadas, y remitiendo su solicitud mediante fax, e-mail o correo ordinario.

18. El Ayuntamiento se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que haya infringido alguna de las Bases del concurso II Rally de fotografía turística de Montilla - Unicornio 2023.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E272 23C8 4899 65BB F72A**



E27223C8489965BBF72A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-10-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-10-2023

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

19. Si por cualquier razón, el concurso II Rally de fotografía turística de Montilla - Unicornio 2023 no puede llevarse a cabo como estaba previsto, incluidas causas más allá del control del Ayuntamiento de Montilla, éste se reserva el derecho, a su sola discreción, de modificar o suspender la actividad. En estas circunstancias se tratará de avisar convenientemente a las personas preinscritas.

20. El Ayuntamiento se reserva el derecho de alterar o modificar estas Bases sin previo aviso en cualquier momento antes del concurso II Rally de fotografía turística de Montilla - Unicornio 2023 y, comunicándose de manera adecuada a los participantes.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E272 23C8 4899 65BB F72A**



E27223C8489965BBF72A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-10-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-10-2023

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el: